

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

# S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Tema 3 del programa**

**CX/EXEC 24/86/3  
Junio de 2024**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**Octogésima sexta reunión**

**Sede de la FAO**

**Roma (Italia)**

**1-5 de julio de 2024**

**EXAMEN DE LOS ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO PARA LA LABOR FUTURA DEL CODEX**

Este documento se publicó originalmente como Apéndice II del documento CX/EXEC 23/85/3 para la 85.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo. De acuerdo con la conclusión a la que llegó el Comité Ejecutivo, en dicha reunión, de que se necesitaba más tiempo para examinarlo, dicho documento ha sido incluido en el programa de la 86.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo.

## MODELO PARA LA FUTURA LABOR DEL CODEX<sup>1</sup>

### I. Antecedentes

1. La pandemia de la COVID-19 tuvo una enorme repercusión en la realización de los trabajos del Codex, al afectar las reuniones programadas, que se tuvieron que aplazar durante un período de tiempo considerable y convocarse posteriormente en formatos no tradicionales. Esta situación, aunque abrumadora, brindó al Codex la oportunidad de emprender una reevaluación estratégica de las estructuras y procesos de las reuniones en el contexto de importantes avances tecnológicos, especialmente en lo que respecta al trabajo a distancia y la celebración de audio o videoconferencias.

2. En respuesta a las perturbaciones causadas por la pandemia, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 79.<sup>a</sup> reunión, convino en crear un subcomité que trabajara con rapidez y en colaboración para estudiar las repercusiones de la pandemia en la gestión del trabajo del Codex y determinar los enfoques que el Comité Ejecutivo podría recomendar a la Comisión a fin de velar por que el Codex estuviera bien preparado para hacer frente a acontecimientos similares en el futuro, considerando los elementos presentados en el documento titulado “El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos”.<sup>i</sup>

3. El Comité Ejecutivo, en su 80.<sup>a</sup> reunión,<sup>ii</sup> examinó el informe sobre el Codex y la pandemia, que había elaborado uno de sus subcomités.<sup>iii</sup> De este modo, el Comité Ejecutivo confirmó su apoyo al contenido del informe, agradeció los enfoques adoptados en el Codex en respuesta a los desafíos planteados por la pandemia, y señaló que las reuniones virtuales y la participación en ellas fueron fundamentales para el éxito del Codex en 2021. En su 80.<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo formuló una serie de recomendaciones con el objetivo de garantizar que, a pesar de la pandemia, se pudiera mantener la labor del Codex en 2021 mediante un mayor pragmatismo y compromiso.

4. En su 81.<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo,<sup>iv</sup> al examinar la respuesta del Codex a la pandemia de la COVID-19, reconoció tanto las oportunidades como los desafíos que planteaba la crisis mundial.<sup>v</sup> Teniendo en cuenta su experiencia reciente y pasada, y el contexto más amplio de la alimentación en el mundo, el Comité Ejecutivo, en su 81.<sup>a</sup> reunión, acordó dirigir la elaboración del plan de futuro del Codex con objeto de someterlo a la consideración de la Comisión del Codex Alimentarius en su 60.<sup>o</sup> aniversario, en 2023.<sup>vi</sup>

5. En su 82.<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo<sup>vii</sup> examinó las cuestiones relacionadas con el futuro del Codex a partir de un documento de trabajo sobre ideas iniciales para un modelo de trabajo futuro del Codex<sup>viii</sup> y del informe del subcomité sobre el Codex y la pandemia preparado para su 81.<sup>a</sup> reunión;<sup>ix</sup> el Comité Ejecutivo, en su 82.<sup>a</sup> reunión, reconoció la importancia de este trabajo y respaldó la creación de un subcomité del Comité Ejecutivo para que elaborase, en colaboración con la Secretaría del Codex, un informe que incluyera una propuesta de un plan sobre el futuro del Codex para presentar ante su 84.<sup>a</sup> reunión.

**6. En su 84.<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo estudió la propuesta de plan sobre el futuro del Codex y convino en que la Sección 2 de la propuesta de plan revisada —Las normas del Codex del futuro: contexto y factores determinantes— serviría de base para el próximo proceso de planificación estratégica, con las aportaciones de los miembros. También se solicitaron comentarios, tanto formales como informales, sobre la Sección 3, relativa al Modelo de trabajo futuro del Codex, que se ha actualizado en consecuencia a continuación.**

7. En sus 60 años de historia, el Codex ha demostrado su capacidad de adaptación a los avances de la tecnología de producción de alimentos y la inocuidad alimentaria, y su mandato ha demostrado ser adecuado para abordar las cuestiones que surgieron de estos cambios. La perturbación de las prácticas de trabajo habituales provocada por la pandemia de la COVID-19 brindó la oportunidad de replantear el modo de funcionamiento del Codex. Resulta oportuno y apropiado examinar detenidamente el entorno en el que opera actualmente el Codex y analizar su pertinencia y repercusión en la labor del Codex. La pregunta fundamental que cabe plantearse es de qué manera el Codex puede apoyar los objetivos mundiales más amplios en torno a la sostenibilidad en el contexto del cambio climático, los cambios en los sistemas alimentarios y los desafíos ambientales. Es importante promover un entendimiento común sobre el papel del Codex a la hora de abordar estos desafíos, en consonancia con su mandato definido en el artículo 1 de los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius.<sup>x</sup>

### II. Modelo para la futura labor del Codex

8. La interrupción de las reuniones presenciales en los últimos años, aunque inicialmente resultó abrumadora, brindó al Codex la oportunidad de emprender un examen estratégico sobre la forma en que podrían celebrarse las reuniones en el contexto del rápido desarrollo y la mayor accesibilidad de la capacidad

---

<sup>1</sup> Los cambios propuestos con respecto a la versión publicada como Apéndice II en el documento REP23/EXEC1 se indican en negrita y subrayado (en el caso de las adiciones) o tachado (en el caso de las supresiones).

tecnológica, en particular en lo que respecta al trabajo a distancia y la celebración de audio o videoconferencias. Por consiguiente, en 2021 surgió un Codex verdaderamente virtual, con la organización de 16 reuniones en línea, que se celebraron con éxito.

9. La constante evolución de las tecnologías repercute en las modalidades de reunión que pueden utilizarse para reunir a las personas con el fin de elaborar textos del Codex, y permite mejorar la accesibilidad de dichos textos, así como disponer de instrumentos que faciliten su comprensión y aplicación. Por ejemplo, estos avances, que sin duda continuarán, están permitiendo al Codex:

- acceder a una serie de tecnologías, instrumentos y enfoques para apoyar los preparativos y el desarrollo de las reuniones;
- progresar eficazmente en los trabajos cuando no resulta posible organizar reuniones presenciales;
- aplicar modelos de trabajo mixtos con elementos de reunión presenciales y virtuales como, por ejemplo, actos virtuales previos a las reuniones, intervenciones a distancia en reuniones presenciales, seminarios web informativos, grupos de trabajo virtuales y la aprobación de informes por medios virtuales;
- transmitir a través de Internet (en directo o bajo demanda) la mayoría de las reuniones del Codex, lo que facilita un mayor acceso a estas;
- mejorar la accesibilidad de los textos del Codex;
- mejorar el seguimiento del uso de los textos del Codex mediante la utilización de un identificador digital de objetos, y
- facilitar el intercambio de materiales complementarios, como instrumentos de apoyo a la aplicación de directrices del Codex revisadas, junto con los textos del Codex, pero manteniéndolos separados.

10. Sin embargo, no existe una solución válida para todos los casos, por lo que será importante aplicar cierta flexibilidad para mantener la capacidad de adaptación. También es importante garantizar que el *Manual de procedimiento* del Codex refleje toda la gama de modalidades de reunión disponibles para el Codex y que los miembros y observadores puedan confiar en una orientación que sea clara y garantice la coherencia al aplicar diferentes enfoques.

### III. Un nuevo modelo de trabajo para una nueva era

11. Cualquier modelo que se adopte para el trabajo del Codex debe englobar principios de gobernanza de alto nivel que garanticen el respeto de los valores fundamentales del Codex en cuanto a inclusividad, colaboración, creación de consenso y transparencia. Al evaluar en qué medida se cumplen los valores fundamentales, es importante tener en cuenta: la aplicación de los estatutos, las normas y los principios del Manual de procedimiento; un marco que incorpore flexibilidad en la toma de decisiones; la base científica que sustenta las normas del Codex; y la adopción de nuevas tecnologías en el espacio digital.

12. Sobre la base de las consultas realizadas, han surgido tres ámbitos estrechamente interrelacionados que resultan clave para cualquier modelo de trabajo del Codex. Estos ámbitos son:

- los modelos de reunión (modalidades presencial, virtual y mixta, dentro de los comités y entre ellos) y la presentación de informes;
- la programación de reuniones del Codex; y
- los mecanismos de trabajo entre reuniones, por ejemplo, grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) y otros mecanismos de trabajo virtuales de carácter informal.

13. La experiencia de pasar a mecanismos de trabajo virtuales ya se ha tratado en otros lugares,<sup>xi</sup> por lo que el objetivo del presente documento es continuar las consultas y extraer las enseñanzas adquiridas de esa experiencia, así como de la experiencia actual de volver a la modalidad de reuniones presenciales con diferentes dimensiones virtuales.

### IV. Modelos de reunión

#### a) *La experiencia con distintas modalidades de reunión*

14. En los últimos cuatro años, el Codex ha pasado de celebrar reuniones exclusivamente presenciales a reuniones únicamente virtuales, y de estas a una combinación de ambas modalidades. El primer gran salto de lo presencial a lo virtual tuvo un efecto sorprendente, ya que el número de inscripciones en las reuniones del Codex registró un aumento sin precedentes. Al examinar las modalidades de trabajo virtuales con arreglo a los valores fundamentales del Codex, se observó que estos formatos brindaban la oportunidad de participar en las reuniones a un mayor número de miembros y observadores, así como a delegaciones más numerosas,

lo que contribuía en gran medida a la consecución de los valores fundamentales del Codex de inclusividad y transparencia, gracias al aumento del número de participantes.

15. Sin embargo, era necesario seguir trabajando para garantizar que las reuniones virtuales también estuvieran en consonancia con los demás valores fundamentales de creación de consenso y colaboración. Era evidente que los requisitos de las reuniones virtuales para alcanzar un consenso sobre cuestiones complejas eran diferentes de los de las reuniones presenciales. En el caso de estas últimas, las reuniones con carácter oficioso (por ejemplo, los grupos de trabajo especiales, los grupos de trabajo entre reuniones para tratar cuestiones específicas o las conversaciones en las pausas para tomar café) desempeñan un importante papel. En las reuniones virtuales es posible recrear mecanismos en cierto modo equivalentes a los que se acaban de mencionar, pero en este sentido la experiencia en el Codex hasta la fecha ha sido desigual.

16. Cuando se celebran reuniones presenciales que no ofrecen la posibilidad de participar de modo virtual (sin posibilidad de intervenir a distancia), la práctica ya generalizada de que estas reuniones se transmitan en línea puede contribuir a facilitar el acceso de los miembros y apoyar la transparencia de las reuniones de los comités y las decisiones resultantes. La transmisión a través de Internet de las reuniones presenciales ha favorecido el desarrollo de «delegaciones híbridas», en las que uno o unos pocos delegados de un miembro u observador están presentes en el lugar de la reunión y un mayor número de expertos técnicos o normativos de esa misma delegación pueden seguir de forma virtual el acto en tiempo real y contribuir a las intervenciones de los delegados que asisten a la reunión presencial. Ahora bien, las delegaciones que no pueden contar con la presencia física de ningún representante no pueden participar en el debate. Se ha propuesto que esta modalidad de reunión debería ir acompañada de la posibilidad de proporcionar otros recursos a los que siguen la reunión a distancia a fin de que puedan compartir sus opiniones. **Por tanto, la transmisión por Internet no puede considerarse una verdadera alternativa a la participación virtual. Los valores fundamentales del Codex deberían ser la base común para las modalidades de reunión y, para algunos, la transmisión por Internet no es una modalidad de reunión, sino más bien una modalidad de observación que solo se ocupa de la transparencia en el mejor de los casos.** Otra cuestión que se plantea es que no existe un reconocimiento para los que siguen una reunión del Codex a través de Internet, ya que estas personas no figuran en la lista de participantes al no poder intervenir activamente en la reunión y no existen medios para controlar si realmente siguen o no los debates. Aunque esta situación tiene su lógica si se considera que la participación no solo consiste en escuchar sino además en la posibilidad de contribuir a las reuniones, plantea problemas a la hora de poder valorar el seguimiento de la transmisión por Internet, ya que quizás el único dato disponible a este efecto sea el número total de visualizaciones.

17. Como ocurre con todas las modalidades de reunión, las reuniones virtuales tienen repercusiones en cuanto a recursos, y muchas secretarías anfitrionas indican que los costos de estas reuniones, aunque no superan los de las reuniones presenciales, siguen siendo elevados debido a la necesidad de incorporar un nivel de tecnología totalmente diferente. Esto ha planteado problemas a la hora de combinar las modalidades presencial y virtual (reuniones híbridas). Se considera que la transmisión por Internet, por ser un sistema unidireccional que no permite la intervención a distancia, es menos costosa y, por tanto, más viable para las secretarías anfitrionas, que asumen los costos económicos de las reuniones del Codex que acogen. Aunque el método de la transmisión vía Internet se ha utilizado en muchas reuniones recientes, todavía no se ha sistematizado, ya que los instrumentos de difusión en línea que se emplean van variando a medida que este enfoque se está ampliando a los órganos auxiliares y no se aplican criterios coherentes a la hora de proporcionar modalidades en directo, bajo demanda o ambas.

18. Ha habido un par de experiencias con reuniones híbridas (se entiende como tal una reunión presencial que ofrece la posibilidad de realizar intervenciones verbales de modo virtual, aunque no todos los procesos de toma de decisiones, como por ejemplo la votación, están disponibles para los delegados virtuales). Este ha sido el caso de la 83.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, el 45.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, la 16.<sup>a</sup> reunión del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental y la 26.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, se ha constatado que:

- Resulta difícil definir el costo adicional asociado a las reuniones híbridas, ya que este depende de muchos factores, como el hecho de que las instalaciones para reuniones ya estén equipadas con la tecnología necesaria para la modalidad híbrida.
- Existen preocupaciones en lo que respecta a la equidad en la participación de los delegados presenciales y virtuales, aunque algunas personas que participaron de forma virtual en reuniones híbridas valoraron positivamente su experiencia y consideraron que era preferible este formato antes que no participar. Para los miembros que nunca o casi nunca tienen la posibilidad de intervenir de forma presencial, la opción de participar como delegado virtual sigue siendo prioritaria.

- Se necesitan orientaciones claras sobre las reuniones híbridas para que haya una comprensión uniforme del funcionamiento de dichas reuniones, incluidas las diferencias entre la participación virtual y presencial de los delegados. Sería útil disponer de orientaciones similares a las de las reuniones virtuales proporcionadas por la Secretaría del Codex y realizar una evaluación con respecto a los procedimientos existentes descritos en el Manual de procedimiento.
- Existe cierta división de opiniones en cuanto al apoyo a las reuniones híbridas: algunos las elogian, mientras que otros señalan que esta modalidad limita sus posibilidades de asistir presencialmente a las reuniones, ya que la opción de participar de forma virtual se considera a menudo un medio de ahorrar recursos, por lo que es posible que no se aprueben los viajes.

**b) Selección de la modalidad de reunión**

- Es necesario aplicar cierta flexibilidad a la hora de elegir la modalidad de la reunión, ya que existe la posibilidad de combinar las ventajas de las reuniones presenciales y virtuales en función del comité o del programa. No obstante, disponer de muchas modalidades de reunión diferentes puede crear confusión e incluso problemas logísticos para las secretarías anfitrionas, por ejemplo, cuando no está claro si todos los delegados inscritos tienen previsto asistir a la reunión de forma presencial o no. Por ello, es importante que la modalidad sea clara y que se ofrezcan orientaciones sobre el procedimiento cuando sea necesario, y que exista cierta coherencia en la modalidad de reunión entre los comités.

**Cuadro 1: Resumen de las ventajas e inconvenientes de las distintas modalidades de reunión**

<b>Modalidad</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Inconvenientes</b>
<b>Solo presencial</b>	<p>La interacción personal facilita la colaboración, las interacciones informales, el desarrollo de redes, el establecimiento de relaciones, las reuniones especiales y la creación de consenso.</p> <p>El ritmo de trabajo es más elevado y por tanto se pueden lograr más resultados.</p> <p>Todos los participantes están en la misma zona horaria y por tanto pueden trabajar jornadas completas.</p> <p><b><u>Todas las formas de toma de decisiones, incluido el voto, están disponibles.</u></b></p>	<p>La accesibilidad depende de los recursos y queda limitada a quienes disponen de recursos para viajar y pueden conseguir oportunamente la documentación de viaje necesaria.</p> <p><b><u>Inclusividad y</u></b> transparencia limitadas para los no presentes (informe de la reunión).</p> <p>Huella de carbono.</p> <p>Limitaciones de recursos de las secretarías de los países hospedantes y/o <b><u>del Codex.</u></b></p>
<b>Solo virtual</b>	<p>Mayor inclusividad al ser accesible a más miembros y observadores.</p> <p>Mayor transparencia al ser más accesible a todos los miembros.</p> <p>Los trabajos pueden seguir adelante a pesar de factores externos que impedirían la celebración de reuniones presenciales.</p> <p>Menor huella de carbono.</p> <p>Mayor eficacia en función de los costos; menos gastos para los delegados.</p> <p><b><u>El horario se puede adaptar a la participación de modo virtual (por ejemplo, un número limitado de horas al día).</u></b></p>	<p>Dificultades derivadas de las diferencias horarias.</p> <p>Duración limitada de la jornada de trabajo.</p> <p>No hay oportunidades de interacción informal.</p> <p>Se tarda más en avanzar y puede ser necesario distribuir la reunión en más días.</p> <p>Poca flexibilidad para la organización de grupos de trabajo durante la reunión.</p> <p>Dificultades para los delegados a la hora de participar virtualmente en la reunión y, al mismo tiempo, cumplir con las expectativas de llevar a cabo sus funciones o tareas laborales diarias.</p> <p><b><u>Fallos tecnológicos en el entorno del participante o de la reunión.</u></b></p> <p><b><u>Limitaciones de recursos de las secretarías de los países anfitriones y/o del Codex.</u></b></p>
<b>Presencial con transmisión en línea</b>	<p>Similar a las reuniones presenciales, con cierto aumento de la transparencia y de la inclusividad (al permitir la participación de delegaciones híbridas).</p> <p>Aumenta la transparencia, ya que todos los miembros y observadores pueden acceder a los debates.</p>	<p>Inclusividad limitada, ya que la participación presencial sigue estando restringida a aquellos que disponen de recursos para viajar.</p> <p>Las cuestiones de huso horario pueden dificultar el seguimiento en directo a través de Internet.</p> <p>Continúa habiendo algunas limitaciones de transparencia, ya que no se pueden seguir los debates informales.</p> <p>Las personas que siguen la transmisión por Internet no quedan registradas en la lista de participantes.</p> <p><b><u>Limitaciones de recursos de las secretarías de los países anfitriones y/o del Codex.</u></b></p>

<p><b>Presencial con posibilidad de realizar intervenciones virtuales</b></p>	<p>Mayor inclusividad al ser más accesible a todos los miembros.</p> <p>Mayor transparencia al ser más accesible a todos los miembros. Facilita el progreso de los trabajos, el desarrollo de redes y la creación de consenso.</p> <p>Los delegados pueden seguir participando aunque surjan problemas de última hora (cancelaciones de vuelos, meteorología, etc.) que les impidan viajar.</p>	<p>La integración de la participación presencial y virtual es complicada.</p> <p>Es difícil equiparar la calidad de la experiencia virtual con la experiencia presencial (por ejemplo, dificultades por las diferencias horarias).</p> <p>Los participantes en modalidad virtual no tienen la posibilidad de intervenir en debates oficiosos.</p> <p>Las delegaciones que desearían participar presencialmente tal vez no recibirían financiación para el viaje si la modalidad de reunión ofrece una participación híbrida.</p> <p><b><u>Asistencia presencial impredecible de cara a la planificación del país anfitrión.</u></b></p> <p><b><u>Fallos tecnológicos en el entorno del participante o de la reunión.</u></b></p> <p><b><u>Limitaciones de recursos de las secretarías de los países anfitriones y/o del Codex.</u></b></p>
---	---	--

- A la hora de elegir una modalidad de reunión, hay que tener en cuenta una serie de factores que van desde la accesibilidad y los costos hasta la naturaleza y prioridad de los trabajos. Básicamente, el país anfitrión, la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS, al examinar la modalidad de la reunión del Codex, deben llevar a cabo una evaluación polifacética en la que puede ser necesario considerar, en particular, los siguientes aspectos:
  - **El programa de la reunión y el estado de los trabajos**, por ejemplo:
    - la extensión del programa;
    - la prioridad o urgencia de los temas de trabajo;
    - el estado de avance de los trabajos y las previsiones en cuanto al progreso (incluidas las aportaciones de los presidentes de los GTe);
    - la naturaleza de los trabajos: si hay temas difíciles o controvertidos que tratar;
    - la flexibilidad del programa para diferentes modalidades de reunión: ¿es necesario tratar todos los temas?
  - **La accesibilidad**, por ejemplo:
    - la información ~~apertada~~ **anticipada** por los miembros del Codex ~~sobre su imposibilidad de~~ **sobre su intención de** participar en reuniones presenciales;
    - las preocupaciones en materia de seguridad (mundial, regional o local, según proceda para la reunión en cuestión);
    - cualquier situación de emergencia mundial declarada por las Naciones Unidas; el alcance de las restricciones de viaje o las modificaciones o cambios previstos en las restricciones de viaje;
    - el acceso a reuniones virtuales. Aunque se han destacado las ventajas de las reuniones presenciales, en el caso de los miembros que nunca o casi nunca tienen la posibilidad de intervenir de forma presencial, la opción de participar como delegado virtual sigue siendo prioritaria;
    - cuestiones relativas a la zona horaria para los delegados; ~~es decir garantizar~~ **entre las que cabe considerar la equidad de la participación virtual frente al uso óptimo de la presencia de los delegados presenciales.**

- **La tecnología**, por ejemplo:
  - la disponibilidad de tecnología para diferentes modalidades de reunión;
  - los costos asociados con las distintas opciones y los riesgos y beneficios conexos;
  - la prestación de apoyo técnico a los delegados;
  - las opiniones de los miembros y observadores sobre las distintas formalidades de la reunión.
- **La gestión de las reuniones**, por ejemplo:
  - la gestión del tiempo de las reuniones virtuales;
  - la integración de participantes virtuales y presenciales en la modalidad híbrida;
  - la necesidad de debates informales y de grupos de trabajo durante la reunión.

19. Todas estas consideraciones están relacionadas de un modo u otro con los valores fundamentales del Codex. La experiencia adquirida con las reuniones virtuales y, en menor medida, con las reuniones híbridas, nos ha permitido comprender cómo los distintos formatos de reunión pueden influir en el cumplimiento de los valores fundamentales. El Cuadro 2 se elaboró para ~~ofrecer una visión~~ **realizar una evaluación rápida** de las diferencias existentes entre las modalidades de reunión en lo que respecta al cumplimiento de los valores fundamentales del Codex. ~~La finalidad es~~ **Puede utilizarse para** proporcionar una comparación cualitativa relativa en lugar de una comparación absoluta entre las distintas modalidades. ~~La evaluación que se ofrece en el presente documento se basa en la información conjunta recibida a través de las encuestas posteriores a las reuniones y las consultas con los presidentes de los comités, los anfitriones y los presidentes de los GTe y el Subcomité del Comité Ejecutivo. No obstante si esta evaluación se realizara~~ **Es probable que el resultado de esta evaluación pueda variar en función de si se realiza** desde la perspectiva de un país o grupo de países, de un delegado individual o de la secretaría de un país anfitrión ~~el resultado obtenido podría ser distinto, ya que se podrían utilizar datos más concretos al aplicar la evaluación a una población limitada. Esto podría servir de punto de partida para la toma de decisiones con respecto a las distintas reuniones del Codex y podría ser un instrumento de ayuda para adoptar decisiones con respecto a las distintas reuniones del Codex, teniendo en cuenta otros aspectos como el programa, la urgencia de los trabajos o la complejidad de los temas.~~

**Cuadro 2: Las modalidades de reunión y los valores fundamentales del Codex**

Modalidad	Inclusividad	Colaboración	Creación de consenso	Transparencia
Solo presencial				
Solo virtual				
Presencial con transmisión en línea				
Presencial con posibilidad de realizar intervenciones virtuales				

- La modalidad de la reunión afecta negativamente a la observancia de los valores fundamentales, en comparación con otras modalidades.
- + La modalidad de la reunión afecta positivamente a la observancia de los valores fundamentales, en comparación con otras modalidades.
- +/- La modalidad de la reunión afecta positivamente, negativamente o no afecta a la observancia de los valores fundamentales, en comparación con otras modalidades.

20. Los recursos y la viabilidad también son una parte fundamental de la ecuación a la hora de tomar decisiones sobre las modalidades de las reuniones. En este caso, no hay duda de que la evaluación variará en función del papel que se desempeñe en la reunión. ~~Recabar información completa~~ **Realizar esta evaluación** a nivel mundial sería muy complejo, pero el **Cuadro 3** podría facilitar las evaluaciones para los distintos comités.



**Cuadro 3: Consecuencias en cuanto a los recursos de las distintas modalidades de reunión**

<b>Modalidad</b>	<b>Consecuencias en cuanto a los recursos para las secretarías anfitrionas</b>	<b>Consecuencias en cuanto a los recursos para los delegados</b>	<b>Consecuencias en cuanto a los recursos para la Secretaría del Codex</b>
<b>Solo presencial</b>			
<b>Solo virtual</b>			
<b>Presencial con transmisión en línea</b>			
<b>Presencial con posibilidad de realizar intervenciones virtuales</b>			

## **V. Formato y aprobación del informe**

### **a) Formato del informe**

21. Con la celebración de reuniones virtuales surgió la posibilidad de grabar los actos y disponer de una grabación de audio o una transcripción casi literal de la reunión. Hasta la fecha, las grabaciones se han utilizado principalmente para ayudar a redactar el informe, pero no han sido objeto de difusión, como tampoco lo han sido las transcripciones. Una cuestión que se planteó durante la elaboración del presente documento fue si la estructura actual del informe era útil o si, en su lugar, podía optarse por la utilización de un acta literal con un breve informe basado en decisiones. La opinión general fue mantener la estructura actual, haciendo hincapié en que era necesario disponer de una lista de las decisiones adoptadas juntamente con un resumen claro de los motivos que llevaron a tomarlas. Por lo tanto, el principal uso de los nuevos instrumentos en este momento es facilitar la elaboración del informe, mientras que el enfoque actual puede mantenerse con esfuerzos de mejora continua dentro de esta estructura.

### **b) Aprobación del informe**

22. Desde la fundación del Codex, la práctica habitual de las reuniones presenciales es que el informe también se apruebe de manera presencial. Esto permite a los participantes marcharse con un informe consensuado de los resultados de la reunión y con la sensación de que ya han finalizado el trabajo y pueden dedicarse a otras actividades. No obstante, esta práctica también resulta estresante para los traductores y las secretarías del Codex y de los países anfitriones, así como para los delegados, ya que limita el tiempo de que disponen los miembros para examinar el informe.

23. Los instrumentos virtuales utilizados activamente durante la pandemia de COVID-19 pusieron de manifiesto que existen otras formas de tramitar la aprobación del informe. Una de las opciones es la aprobación del informe por medios virtuales después de la celebración de una reunión presencial o híbrida. En las reuniones virtuales del Codex, aunque también en las de algunos comités que celebraron reuniones presenciales, la práctica más habitual fue aprobar el informe de manera virtual transcurridos más de dos días desde la celebración de la sesión plenaria. De esta manera, la Secretaría del Codex tiene más tiempo para redactar el informe y los traductores disponen de un plazo más largo para traducirlo, lo que puede reducir los costos de traducción. Si la aprobación de informes por medios virtuales se realiza algunos días después de la conclusión de una reunión, se pueden reducir los gastos de viaje y dar más tiempo a las delegaciones para examinar y considerar el informe. Esta medida también puede suponer menos días de alquiler de locales y, por tanto, un ahorro potencial para las secretarías anfitrionas. Otras ventajas de la aprobación del informe por medios virtuales son los cambios de texto en pantalla, fáciles de seguir, y la posibilidad de que los delegados escriban sus sugerencias en el chat.

24. También se han señalado algunos aspectos negativos. Entre ellos cabe mencionar la dificultad de participar en la aprobación virtual de un informe desde diferentes zonas horarias; la prolongación de reuniones, que puede dar lugar a problemas en cuanto a la dedicación de tiempo y una sensación de que el trabajo está incompleto cuando se abandona la reunión presencial; la pérdida de participación y la posibilidad de que resulte más difícil llegar a un consenso sobre el informe en una fecha posterior, lo que obligaría a prolongar el período de aprobación. Existe la opinión generalizada de que la modalidad de aprobación del informe debería ser la misma que la de la reunión. Algunas secretarías anfitrionas han señalado que esta fórmula también puede incrementar los costos que deben afrontar, ya que sigue siendo necesario disponer de un lugar con el equipo técnico adecuado para celebrar la reunión.

25. Las consultas realizadas hasta la fecha sugieren que, en general, se prefiere que la aprobación de informes se realice en la misma modalidad que los debates plenarios. No obstante, la aprobación del informe por medios virtuales es otro instrumento que puede tenerse en cuenta a la hora de planificar las reuniones y que podría permitir dedicar más tiempo a la celebración de valiosos debates presenciales. De hecho, ya se ha utilizado con éxito en varias reuniones recientes; por ejemplo, en las reuniones 53.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup> y 42.<sup>a</sup>, respectivamente, del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos, el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos y el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras.

## **VI. Evaluación de la organización de las reuniones**

26. A fin de permitir la mejora constante del modelo de reunión, es necesario evaluar periódicamente la eficiencia y eficacia de las reuniones del Codex.

27. En la actualidad, los instrumentos más utilizados a tal efecto son las encuestas de satisfacción posteriores a las reuniones. Estas encuestas están siendo adaptadas conforme evolucionan las modalidades de trabajo (por ejemplo, las modalidades híbridas) a fin de recabar la opinión sobre diversos aspectos relacionados con la organización de una reunión del Codex. La asistencia a las reuniones del Codex es otro aspecto que debe tenerse en cuenta al evaluar la organización de las reuniones. En evaluaciones anteriores, en particular las realizadas mediante el marco de seguimiento del Plan estratégico, se examinó la asistencia a las reuniones antes de la pandemia y durante esta. Será necesario mantener los esfuerzos para supervisar este aspecto, a través de las encuestas de satisfacción posteriores a las reuniones y el marco de seguimiento del Plan estratégico. Entre los aspectos que habrá que supervisar se incluyen:

- el número de participantes (inscripciones) presenciales y virtuales en la reunión:
  - el número de miembros y observadores que participan en los comités del Codex (de forma presencial y virtual);
  - el número de Estados miembros que respondieron a cartas circulares durante el bienio (se contabilizarán los miembros que hayan respondido a por lo menos dos cartas circulares durante el bienio);
  - el número de Estados miembros que participaron en GTe durante el bienio (la participación se define como la inscripción a por lo menos una reunión de los GTe durante el bienio);
- el porcentaje de invitaciones oficiales y documentos de reuniones distribuidos oportunamente de acuerdo con el *Manual de procedimiento* del Codex o con los plazos establecidos por los comités;
- la puntuación en cuanto a la satisfacción por la eficiencia de las reuniones, el papel de los presidentes y las secretarías de los países anfitriones y del Codex.

28. Gran parte de esta información ya se recopila durante el seguimiento de la aplicación del Plan estratégico del Codex, por lo que los resultados de ese proceso de seguimiento pueden utilizarse para orientar los esfuerzos constantes de mejora.

## **VII. La programación de reuniones**

### **a) Programación anticipada de las reuniones**

29. La programación por adelantado de las reuniones proporciona previsibilidad para que las secretarías de los países anfitriones asignen oportunamente los recursos y facilita la planificación a los miembros y observadores participantes. Este aspecto se puso de manifiesto en todas las rondas de consultas. Una programación adecuada de las reuniones permite a los gobiernos anfitriones y a los presidentes o responsables de los GTe elaborar planes de trabajo apropiados. Normalmente, la actividad de los comités se planifica de acuerdo con el calendario de la Comisión del Codex Alimentarius, y todo el trabajo de los GTe se organiza en torno a la siguiente reunión del Comité. Esto proporciona una indicación de los calendarios o “plazos”, lo que facilita el progreso efectivo de las labores del Codex.

30. La pandemia alteró el calendario de las reuniones del Codex, incluidas las de la Comisión del Codex Alimentarius, y aún resulta difícil establecer un calendario estable mientras los comités siguen trabajando para volver a tener programas completos.

31. La Secretaría del Codex ha convocado reuniones con todas las secretarías y presidentes de los países anfitriones con la tarea de establecer calendarios de reuniones de los órganos auxiliares del Codex durante uno o dos bienios. También se han mantenido debates sobre la conveniencia de adoptar un enfoque más basado en las necesidades, a fin de convocar la reunión plenaria en función del progreso de los trabajos, o si es más importante garantizar que todos los comités tengan claro su calendario y que, posteriormente, en función del programa, se puedan ajustar convenientemente la duración y la modalidad de la reunión.

**b) Enfoque de la programación de reuniones basado en las necesidades**

32. Se ha considerado un enfoque de programación de reuniones basado en las necesidades que permita aprovechar al máximo el tiempo del calendario del Codex, a la vez que permite que los países anfitriones puedan elaborar presupuestos y planificar de forma eficaz. Por “basado en las necesidades” se entiende que las reuniones se programan cuando hay un volumen suficiente de asuntos que tratar.

33. Los criterios que se utilicen al aplicar el enfoque basado en las necesidades a los calendarios de reuniones deben estar bien definidos y reconocer los factores cuantitativos y cualitativos que influyen en la dinámica de las reuniones. Algunos de los aspectos que influyen en la dinámica de las reuniones son: el volumen de trabajo, el nivel de prioridad y complejidad del trabajo; las dificultades previstas para llegar a un consenso, la posibilidad de que el trabajo pueda completarse en una reunión tradicional de cinco días, la posibilidad de que una reunión deba ampliarse (por ejemplo, a siete días) o reducirse (por ejemplo, a tres días, previendo en este caso la aprobación de un informe por medios virtuales tras la conclusión de una reunión plenaria presencial) y la pérdida de previsibilidad en cuanto a la fecha de la siguiente reunión, que afectaría por tanto a la planificación y la elaboración del presupuesto.

34. El enfoque de programación de las reuniones basado en las necesidades puede beneficiar la actividad de comisiones con una gran carga de trabajo y que podrían recurrir a la celebración de reuniones extraordinarias planificadas en función de sus necesidades, con la posibilidad de que dichas reuniones se celebren virtualmente. Estas reuniones extraordinarias pueden centrarse en un tema concreto del programa que no haya podido tratarse adecuadamente durante la sesión ordinaria o que deba avanzar a un ritmo más rápido debido a su alta prioridad o urgencia.

35. No obstante, el enfoque basado en las necesidades corre el riesgo de provocar una pérdida de impulso cuando se aplica a comités con pocos temas de trabajo, ya que existe la posibilidad de que, si transcurre demasiado tiempo entre las reuniones de los comités, se altere su dinámica de trabajo. Esto puede impedir a largo plazo la aparición de nuevas ideas y la puesta en marcha de nuevos trabajos que podrían haber sido beneficiosos, aunque estos efectos pueden mitigarse en cierta medida mediante la utilización de enfoques de reuniones virtuales.

36. La posibilidad de programar las reuniones del Codex cuando exista un volumen suficiente de asuntos podría ofrecerse a aquellos comités en los que los trabajos en curso o las propuestas de nuevos trabajos sean escasos o parezcan ser de menor prioridad para los miembros, como puede deducirse de la participación en grupos de trabajo y en reuniones anteriores. No obstante, deberían estudiarse opciones para acortar o ampliar la duración de las reuniones de los comités del Codex, junto con una modalidad de reunión que resulte menos gravosa para los participantes. Asimismo, la alternancia entre reuniones virtuales y presenciales podría suponer un ahorro de recursos para todos.

37. En cuanto a la notificación de las reuniones del Codex, independientemente de la modalidad adoptada para el encuentro, lo ideal sería que no hubiera diferencias en el calendario de notificación previa de dichas reuniones. Sería preferible que las notificaciones se cursaran con un mínimo de 12 meses de antelación para permitir a los miembros incluir los viajes necesarios en sus presupuestos. Deberían mantenerse las normas actuales del Manual de procedimiento relativas a la distribución de invitaciones oficiales para las reuniones de los comités, independientemente de su modalidad, y al envío de los documentos de trabajo con antelación suficiente a la celebración de dichas reuniones.

**VIII. Mecanismos de trabajo entre reuniones, como los grupos de trabajo por medios electrónicos y otros mecanismos de trabajo virtuales informales y previos a las reuniones****a) La importante función de los grupos de trabajo en el Codex**

38. Los GTe y otros mecanismos de trabajo previos a las reuniones han adquirido relevancia como importantes impulsores del trabajo de elaboración de normas del Codex. Fueron decisivos para hacer avanzar el trabajo cuando no se podían convocar reuniones del Codex en la primera etapa de la pandemia, y redujeron al mínimo las consecuencias de la crisis en la elaboración de normas.

39. Los grupos de trabajo del Codex tienen mandatos específicos cuyo objetivo es elaborar textos adecuados para la toma de decisiones por parte de los comités y la Comisión del Codex Alimentarius, en consonancia con lo dispuesto en las directrices relativas a los grupos de trabajo incluidas en el Manual de procedimiento. Esta expectativa se sustenta en la importancia de la claridad a la hora de delimitar el ámbito de la labor, esbozar el formato y definir las principales cuestiones que deben abordarse. Durante la pandemia de COVID-19, los grupos de trabajo también convocaron debates por medios virtuales, una práctica que se prevé que continúe si así lo consideran oportuno los presidentes de los grupos de trabajo y la Secretaría, y se dispone de los recursos necesarios para ello.

40. Los grupos de trabajo han constituido un foro propicio para el avance de la actividad y la creación de consenso, ya que permiten a sus miembros debatir activamente las cuestiones y a menudo llegar a un acuerdo

sobre recomendaciones, al tiempo que brindan orientación al pleno del comité y le remiten temas señalados para un examen más exhaustivo. La creación de consenso por medio de los grupos de trabajo puede verse facilitada en gran medida si se dispone de un calendario previsible de las reuniones de los comités, y se establece que las reuniones de los grupos de trabajo virtuales se celebren en los intervalos entre dos reuniones de los comités, y que las reuniones de los grupos de trabajo presenciales se organicen antes que las de los comités.

41. Las reuniones presenciales periódicas de los comités pueden brindar un apoyo sólido a los grupos de trabajo, ya que ofrecen a los miembros la oportunidad de crear nuevas redes y renovar las anteriores, de modo que fomentan el compromiso y el entusiasmo por trabajar de manera virtual en dichos grupos. Algunos presidentes de GTe han señalado la dificultad de mantener una participación activa en los grupos al prolongarse el tiempo entre las reuniones presenciales.

42. Para mejorar aún más la eficiencia de los grupos de trabajo, se necesita apoyo logístico y administrativo, y facilitar la labor multilingüe en estos grupos.

43. Debido al gran número de grupos de trabajo (47 a la conclusión de la 84.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo), resulta difícil para muchos miembros del Codex participar en cada uno de ellos. Como consecuencia de ello, es posible que en un grupo de trabajo se presenten propuestas sin tener plenamente en cuenta su repercusión mundial, y que en el ámbito del comité o la comisión se planteen cuestiones que podrían haberse abordado en un grupo de trabajo si los miembros hubieran dispuesto de los recursos necesarios para participar en él. La aplicación de un enfoque que ofrezca a los miembros del Codex más posibilidades de participar en los grupos de trabajo podría mejorar los resultados respetando al mismo tiempo los valores fundamentales del Codex.

**b) Aspectos o ideas de mejora**

44. Aparte de la cuestión de la capacidad de los miembros para participar en cada grupo de trabajo, las observaciones recibidas han sugerido que las tres variables más significativas que deben tenerse en cuenta a la hora de facilitar los grupos de trabajo son la plataforma, las diferencias horarias y el idioma. El idioma es cada vez menos problemático gracias a la disponibilidad de subtítulos, pero a corto plazo los grupos de trabajo multilingües no disponen de soluciones en este sentido. A largo plazo, se ha propuesto un acuerdo de reparto de costos entre el anfitrión del grupo de trabajo, el anfitrión del comité y la Secretaría del Codex en Roma, aunque un aumento de los costos para las secretarías anfitrionas o los presidentes de los grupos de trabajo probablemente limitaría la capacidad de los países miembros para presidir o copresidir grupos de trabajo en el futuro.

45. En consonancia con los valores fundamentales y el Plan estratégico del Codex, el Comité Ejecutivo debería estudiar la forma de implicar a más miembros en la dirección de los grupos de trabajo, ya que actualmente la carga de trabajo asociada a la dirección de dichos grupos recae de forma desproporcionada en un número limitado de países. Esta medida podría complementarse con la adopción de acuerdos en los que cada comité determinase un número recomendado de grupos de trabajo activos en todo momento, junto con planes de trabajo adecuadamente armonizados que permitan a más miembros del Codex participar en los trabajos.

46. Reconociendo que los presidentes de los grupos de trabajo pueden carecer de experiencia en esta función, podría ser conveniente disponer de más orientaciones sobre las mejores prácticas para el ejercicio de la presidencia, incluida la forma de documentar y examinar las observaciones recibidas. La Secretaría del Codex ya está elaborando un manual práctico para los presidentes de los grupos de trabajo, similar al manual del presidente, que podría satisfacer esta necesidad y ser útil para alentar a los delegados a asumir funciones de liderazgo. El manual del delegado será un instrumento importante para todos los participantes en el Codex.

47. Cuando los GTe finalizan su labor, el borrador del texto propuesto se distribuye para recabar observaciones a través del Sistema de comentarios en línea del Codex. Este trámite puede perfeccionarse en lo que respecta a su apertura y transparencia y aprovechar los esfuerzos de los GTe. El Codex podría considerar la posibilidad de introducir cambios en los sistemas en línea existentes, por ejemplo, permitiendo a los miembros ver las observaciones formuladas por los demás en el Sistema de comentarios en línea durante el período de presentación de observaciones, a fin de promover y apoyar aún más la transparencia y la creación de consenso.

**Model for future Codex work**  
**(Reproduction of Section 5.2 from CX/EXEC 23/84/3)**

Considering the experiences of recent years, it is recommended that:

- Future meeting formats provide flexible approaches balancing in-person and virtual participation and taking into account the Codex core values and consideration of key issues identified in this document. Appropriate guidance on meeting formats and their implications for hosts, chairs and delegates will be important to ensure consistency and clarity.
- Virtual technology has contributed greatly to enhance access to Codex meetings by Members and Observers. This opens opportunities for Codex to raise the profile of Codex within competent authorities and national committees; enable better succession planning; and enhance electronic working groups, which could include virtual meetings in the EWG work plan developed by EWG chairs and co-chairs.
- The feasibility of procuring a technical platform that could be used across all subsidiary bodies to webcast committee meetings, reducing costs for host country secretariats and ensuring a consistent participant experience be considered.
- The virtual format and webcast of physical meetings be used, in addition to existing FAO and WHO training courses, to provide training opportunities for delegates to better understand their role, the Codex Procedural Manual and the conduct of meetings, how to intervene, what to take into account when developing positions and interventions, how to develop written positions and to take written positions of others into account, and how to work effectively in various formats. Such training can help build knowledge and capacity for effective participation, as well as contribute to the success of meetings in various formats.
- Medium-term scheduling be implemented noting the need to balance innovation with predictability when seeking to optimize the planning process. This should aim to facilitate planning by all parties involved noting that this equally requires the timely collaboration of all parties while retaining the option to apply the needs-based approach to provide, for example, an opportunity to advance specific issues of high priority.
- The criticality of intersessional work to the functioning of Codex be fully recognized with its benefits and limitations. Benefits include advancing work quicker between sessions and providing time for in-depth discussions and consensus building. Limitations include the resource-intensive nature for all involved due to the number of working groups and challenges for participation due to no or limited language support. To begin to address some of the challenges associated with intersessional work and particularly EWGs it is recommended that:
  - Committees consider the resources of Members when establishing new working groups, prioritize schedules of work, and limit the number of WGs to allow for more Members to participate actively in the work.
  - The handbook for WG chairs and participants under development be shared widely and effectively.
  - Work to review and harmonize the guidelines for EWG and PWG to one “Guidelines for Codex Working Groups” in the Procedural Manual be considered and if needed assigned to CCGP.
  - Efforts be made to identify resources for multilingual translation of WG documents and deliberations, For the present, we will continue to be dependent on host WG chairs and co-chairs to undertake these expenses when multilingual working groups are established.
- The Codex Secretariat should also examine global best practices with regard to capturing debates, deliberations and conclusions taking into account the evolution of technology.
- The Codex Secretariat as appropriate and possible (resources) re-start the practice of bringing

---

<sup>2</sup> Taken from CX/EXEC 23/84/3, section 5.2. Other language versions are available on the CCEXEC84 webpage [here](#).

forward proposals that could improve Codex work management practices and systems such as was done in the past e.g., on EWGs to help address Goal 5 in the Codex Strategic Plan.

- 
- i EXEC/79 CRD/01.
  - ii REP21/EXEC1.
  - iii CX/EXEC 21/80/3
  - iv REP21/EXEC2.
  - v CX/EXEC 21/81/4
  - vi REP21/EXEC2, párr. 85.
  - vii CX/EXEC 22/83/5
  - viii CX/EXEC 22/82/5
  - ix CX/EXEC 21/81/4
  - x *Manual de procedimiento del Codex, 28.<sup>a</sup> edición.*
  - xi CX/EXEC 21/80/3